

A DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Por solicitud de acceso a la información pública, se requiere informar:

1. La cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac.
2. La cantidad de dichos funcionarios que SE HAN vacunado, de cada uno de dichos servicios esenciales, desde el [1/03/2021](#) a la actualidad.

Quiero conocer el porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad. Dicha información no se ha incluido en el Monitor de Vacunación creado recientemente, y considero relevante darle transparencia.

Cumplido, vuelvan.

----- Mensaje reenviado -----

De: "María Donya" <foi+request-747-0cf85775@quesabes.org>

Para: "Solicitudes de información a MSP" <digese@msp.gub.uy>

Enviados: Domingo, 7 de Marzo 2021 22:42:11

Asunto: solicitud acceso a la información - Cantidad de funcionarios públicos vacunados, según organismo de dependencia.

Estimado Ministerio de Salud Pública,

De mi mayor consideración,

Me dirijo a esta Oficina a los efectos de realizar una pedido de acceso a la información pública, conforme a la ley 18381. Solicito me entregue:

1. La cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac.
2. La cantidad de dichos funcionarios que SE HAN vacunado, de cada uno de dichos servicios esenciales, desde el [1/03/2021](#) a la actualidad.

Quiero conocer el porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad. Dicha información no se ha incluido en el Monitor de Vacunación creado recientemente, y considero relevante darle transparencia.

A estos efectos, solicito que se comuniquen conmigo mediante la dirección de correo establecida en este pedido, fijando mi domicilio en Tacuarembó 1497. A su vez solicito que

la entrega de la información sea preferentemente en formato electrónico.

Un saludo,

María Donya

Por favor use la siguiente dirección de correo para todas las respuestas a esta solicitud:

foi+request-747-0cf85775@quesabes.org

¿Es digese@msp.gub.uy la dirección incorrecta para solicitudes acceso a la información a Ministerio de Salud Pública? Si es así, por favor contáctenos usando el siguiente formulario:

https://quesabes.org/change_request/new?body=msp

Atención: Este mensaje y cualquier respuesta que hagas serán publicadas en Internet. Nuestras políticas de privacidad y copyright:

<https://quesabes.org/help/officers>

Si encuentra este servicio útil como responsable de acceso a la información, pida al responsable de su web que añada un enlace a nuestra web.

De: "Pedidos de informe" <pedidosdeinforme@msp.gub.uy>
Para: "epidem" <epidem@msp.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 10 de Marzo 2021 14:02:48
Asunto: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Estimados:

De mandato verbal de la Dirección General de la Salud, solicito a ustedes sirvan informar:

1. La cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac.

2. La cantidad de dichos funcionarios que SE HAN vacunado, de cada uno de dichos servicios esenciales, desde el 1/03/2021 a la actualidad.

Quiero conocer el porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad. Dicha información no se ha incluido en el Monitor de Vacunación creado recientemente, y considero relevante darle transparencia.

Favor responder por esta vía a la brevedad.

Saludos.

Graciela Pereyra

De : Pedidos de informe
<pedidosdeinforme@msp.gub.uy>

jue., 08 de abr. de 2021 11:04

Asunto : Re: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Para : Direccion de Epidemiologia del MSP
<epidem@msp.gub.uy>

hola... no te olvides de mandar nuevo correo con informe actualizado y link para Monitor. Gracias. saludos.

----- Mensaje original -----

De: "Direccion de Epidemiologia del MSP" <epidem@msp.gub.uy>
Para: "Pedidos de informe" <pedidosdeinforme@msp.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 7 de Abril 2021 10:02:32
Asunto: Fwd: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Estimados:

Dando respuesta a los solicitado debemos informar que :

1) los listados enviados por las diferentes organizaciones se están recibiendo en forma constante, y por lo tanto el número de habilitados va variando de acuerdo a esa información. Hemos acordado con gobierno electrónico que los jueves a última hora en forma periódica nos envíen esta información y si así les parece se las

estaremos enviando el viernes

2) El viernes pasado pasamos el primer informe que incluye lo solicitado. Debemos aclarar que desde el Sistema informático de vacunas la codificación es Servicios esenciales en su globalidad, o sea incluye policías, bomberos, militares. El dato desgregado no tenemos como acceder desde el SIV. Como informamos en su momento esa información estaremos pasándola semanalmente, o sea le próximo viernes la estaremos compartiendo.

3) Con gobierno electrónico hemos acordado que en el Monitor aparezcan los datos generales, porque para obtener coberturas se requiere una depuración y análisis de datos previa que no es automatizable .

--

Cordialmente,
Secretaría
Dirección - División Epidemiología
Oficina 403 - internos 4071-4072

De: "epidem" <epidem@msp.gub.uy>
Para: "UNIDAD INMUNIZACIONES" <inmunizaciones@msp.gub.uy>, "tpicon" <tpicon@msp.gub.uy>, "nsperanza@msp.gub.uy" <nsperanza@msp.gub.uy>, "Natalia Pérez" <nperez@msp.gub.uy>, "Cecilia D Albora" <cdalbora@msp.gub.uy>, "yberriel" <yberriel@msp.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 10 de Marzo 2021 14:13:51
Asunto: Fwd: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Reenvío solicitud de información.

--

Cordialmente,
Secretaría
Dirección - División Epidemiología
Oficina 403 - internos 4071-4072

----- Mensaje reenviado -----

De: "Pedidos de informe" <pedidosdeinforme@msp.gub.uy>
Para: "epidem" <epidem@msp.gub.uy>
Enviados: Miércoles, 10 de Marzo 2021 14:02:48
Asunto: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Estimados:

De mandato verbal de la Dirección General de la Salud, solicito a ustedes sirvan informar:

1. La cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac.
2. La cantidad de dichos funcionarios que SE HAN vacunado, de cada

Documento: 12/001/3/1538/2021 Actuación: 6

uno de dichos servicios esenciales, desde el 1/03/2021 a la actualidad.

Quiero conocer el porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad. Dicha información no se ha incluido en el Monitor de Vacunación creado recientemente, y considero relevante darle transparencia.

Favor responder por esta vía a la brevedad.

Saludos.

Graciela Pereyra

De : Direccion de Epidemiologia del MSP
<epidem@msp.gub.uy>

mié., 07 de abr. de 2021 10:02

Asunto : Fwd: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Para : pedidosdeinforme@msp.gub.uy

Estimados:

Dando respuesta a los solicitado debemos informar que :

- 1) los listados enviados por las diferentes organizaciones se están recibiendo en forma constante, y por lo tanto el número de habilitados va variando de acuerdo a esa información. Hemos acordado con gobierno electrónico que los jueves a última hora en forma periódica nos envíen esta información y si así les parece se las estaremos enviando el viernes
- 2) El viernes pasado pasamos el primer informe que incluye lo solicitado. Debemos aclarar que desde el Sistema informático de vacunas la codificación es Servicios esenciales en su globalidad, o sea incluye policías, bomberos, militares. El dato disgregado no tenemos como acceder desde el SIV. Como informamos en su momento esa información estaremos pasándola semanalmente, o sea le próximo viernes la estaremos compartiendo.
- 3) Con gobierno electrónico hemos acordado que en el Monitor aparezcan los datos generales, porque para obtener coberturas se requiere una depuración y análisis de datos previa que no es automatizable .

--

Cordialmente,

Secretaría

Dirección - División Epidemiología

Oficina 403 - internos 4071-4072

De: "epidem" <epidem@msp.gub.uy>

Para: "UNIDAD INMUNIZACIONES" <inmunizaciones@msp.gub.uy>, "tpicon" <tpicon@msp.gub.uy>, "nsperanza@msp.gub.uy" <nsperanza@msp.gub.uy>, "Natalia Pérez" <nperez@msp.gub.uy>, "Cecilia D Albora" <cdalbora@msp.gub.uy>, "yberriel" <yberriel@msp.gub.uy>

Enviados: Miércoles, 10 de Marzo 2021 14:13:51

Asunto: Fwd: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Reenvío solicitud de información.

--

Cordialmente,
Secretaría
Dirección - División Epidemiología
Oficina 403 - internos 4071-4072

----- Mensaje reenviado -----

De: "Pedidos de informe" <pedidosdeinforme@msp.gub.uy>

Para: "epidem" <epidem@msp.gub.uy>

Enviados: Miércoles, 10 de Marzo 2021 14:02:48

Asunto: Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Estimados:

De mandato verbal de la Dirección General de la Salud, solicito a ustedes sirvan informar:

1. La cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac.
2. La cantidad de dichos funcionarios que SE HAN vacunado, de cada uno de dichos servicios esenciales, desde el 1/03/2021 a la actualidad.

Quiero conocer el porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad. Dicha información no se ha incluido en el Monitor de Vacunación creado recientemente, y considero relevante darle transparencia.

Favor responder por esta vía a la brevedad.

Saludos.

Graciela Pereyra

De : Pedidos de informe
<pedidosdeinforme@msp.gub.uy>

mié., 10 de mar. de 2021 14:02

Asunto : Acceso información pública Ref. 3/1538/2021

Para : Direccion de Epidemiologia del MSP
<epidem@msp.gub.uy>

Estimados:

De mandato verbal de la Dirección General de la Salud, solicito a ustedes sirvan informar:



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
Unidad de Inmunizaciones

En respuesta a pedido de información expediente 3/1538/2021:

Coberturas de vacunación contra Covid-19 según grupo prioritarios/ servicios esenciales al 7 de abril de 2021.

Población objetivo	Población habilitada*	Número de primeras dosis administradas	Cobertura primera dosis %	Número de segundas dosis administradas	Cobertura segunda dosis %
Ministerio de Educación y Cultura**	93492	66976	71,6%	55590	59,5%
Ministerio de Defensa	22858	16921	74,0%	15447	67,6%
Ministerio del Interior	31662	18245	58,3%	15069	47,6%

*Datos aportados División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud y Área de Gobierno Electrónico. Personas entre 18 y 59 años de edad sin test PCR positivos para COVID en los últimos 6 meses actualizados al 11 de marzo de 2021

**Incluye personal de INAU

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En virtud del acceso a la información pública presentado, en que se solicita información sobre funcionarios públicos vacunados según grupos prioritarios/servicios esenciales, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado en los términos del informe agregado a fs. 23.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. María Donya, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: i) cantidad de funcionarios públicos de los servicios esenciales (Bomberos, Policías, Militares, Educación, INAU) habilitados a recibir las dosis de vacunas Sinovac; ii) cantidad de dichos funcionarios que se han vacunado, de cada uno de dichos servicios esenciales, desde el 1/03/2021 a la actualidad y iii) porcentaje que se ha vacunado y el que no, discriminado según cada dependencia u área de actividad;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. María Donya, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1538-2021

VF

SE OTORGÓ RES DIGESE Nº 272 - 2021